



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

**13865**

**Anunci de licitación, proyecto y el pliego de condiciones que han de regir el contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de reforma del pabellón nº 2 del Quartel General Luque, Casal de Entidades Ciudadanas**

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el proyecto y el pliego de condiciones que han de regir el contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de reforma del pabellón nº 2 del Quartel General Luque, Casal de Entidades Ciudadanas.

Conforme con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears el proyecto de esta obra se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de quince días hábiles.

También conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 31 de juliol de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de reforma del pabellón núm. 2 del Quarter General Luque, Casal d'Entitats Ciutadanes.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: reforma del pabellón núm. 2 del Quarter General Luque, Casal d'Entitats Ciutadanes.
- b) Lugar de ejecución: pabellón núm. 2 del Quarter General Luque.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 413.100,56 euros, IVA excluido.

**5.- Garantía provisional de 8.261,01 euros.**

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.





**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** los descritos en los pliegos de condiciones.

**8.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**9.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**10.- Criterios de adjudicación y ponderación:**

- a.- Criterios en que la valoración está sometida a una fórmula matemática:
  - Oferta económica sobre el tipo de licitación, fins a 55 punts.
- b.- Criterios en que la valoración está sometida a un juicio de valor:
  - 1. Mejoras que tengan relación con el proyecto hasta 35 puntos. Sólo se admitirán las siguientes mejoras y por la puntuación máxima que se indica:
    - Suministro y colocación de ascensor según el proyecto técnico, hasta a 20 puntos.
    - Mejoras de las instalaciones de fontanería y electricidad, hasta a 15 puntos.
    - Mejoras en materiales, hasta 5 puntos.
  - 2. Mejor programa o proyecto de trabajo donde se detallen los medios técnicos y humanos a usar durante la total ejecución de la obra, hasta 5 puntos.

**11.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 31 de julio de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

